

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollaran conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y le solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenos días informar a todas y todos que se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de

México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, trece representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General el cual está compuesto de un punto: -----

Único: Proyecto de Acuerdo 133/SE/08-05-2024, por el que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictada en el expediente TEE/JEC/112/2024 relativo a la fórmula de candidatura para la Diputación Local, por el principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral 2, presentada por la Coalición Parcial, conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena. Aprobación en su caso. (Presidencia del Consejo General).

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración, y en su caso aprobación, el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. El Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este Consejo del único punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el único punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 133/SE/08-05-2024, por el que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictada en el expediente TEE/JEC/112/2024 relativo a la fórmula de candidatura para la Diputación Local, por el principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral 2, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, presentada por la Coalición Parcial, conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, al que ha dado lectura el secretario, alguien desea tener algún comentario, adelante tiene el uso de la palabra el consejero Amadeo Guerrero Onofre en primera ronda.-----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias presidenta muy buenos días a todas y a todos, no obstante, la aprobación de la dispensa de la lectura del único punto del orden del día, solicitaría para efectos del conocimiento sobre todo de la ciudadanía que sigue esta transmisión en vivo, si no tiene inconveniente alguno que se pudiera dar cuenta y dar lectura de los puntos resolutive de este proyecto que está a consideración de todas y todas, gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: con gusto consejero Amadeo Guerrero Onofre, le voy a pedir al Secretario que dé lectura a los puntos resolutiveos de este proyecto de acuerdo, Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, doy cuenta con los puntos resolutiveos los cuales son del tenor siguiente: Primero se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/112/2024 y previo análisis de la documentación presentada, se aprueba la modificación de la fórmula de candidaturas para la Diputación local de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito electoral 02, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, postulada por la coalición parcial conformada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, integrada por las ciudadanas María Luisa Antonio de la O y Leticia Bernabé Vega, en términos de los considerandos septuagésimo tercero y septuagésimo octavo del presente acuerdo. Segundo: se instruye la Secretaría Ejecutiva realice la gestión y entrega de las cuentas de acceso al sistema ‘Conóceles’ al partido Morena, a efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a su obligación de capturar la información correspondiente. Tercero: notifíquese por oficio el presente acuerdo a la coalición parcial ‘Sigamos Haciendo Historia en Guerrero’ integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena a través de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Cuarto: notifíquese el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dentro del Juicio Electoral Ciudadano identificado con el número de expediente TEE/JEC/112/ 2024 conforme a lo ordenado en la sentencia. Quinto: notifíquese el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del sistema SIVOPLE para que por su conducto se comuniqué a la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos correspondientes. Sexto: comuníquese el presente acuerdo al Consejo Distrital Electoral 02 vía correo electrónico para conocimiento y efectos correspondientes. Séptimo: el presente acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Octavo: publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, alguien más desea hacer algún comentario en este punto, si no hay más intervenciones señor Secretario proceda con la votación de este proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 133/SE/08-05-2024, integrado en

el único punto del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Presidenta informo que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General se ha agotado el único punto del orden del día previsto para esta sesión, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 8 de mayo del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con toda anticipación, muchas gracias a todas y a todos por su presencia. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. -----DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 17 de mayo de 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.